

INEA levanta suspensión de zarpe en ocho estados, pero la mantiene en Trujillo, Zulia y Falcón

El Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos (INEA) informó este viernes que se levantó la suspensión de zarpe de embarcaciones menores para pesca, recreo, deporte y pasaje en ocho estados del país, una medida que se había tomado como precaución ante el paso de la onda tropical 41.

Los estados a los cuales se les retiró la prohibición fueron Carabobo, Aragua, Vargas, Miranda, Anzoátegui, Sucre, Nueva Esparta y Delta Amacuro, además del territorio insular y las dependencias federales orientales.

[#70ct](#) [#ATENCIÓN????](#)

Se levanta la suspensión de zarpes de embarcaciones menores (pesqueras, de recreo, deportivas y pasaje) en [#Carabobo](#) [#Aragua](#) [#LaGuaira](#) [#Miranda](#) [#Anzoátegui](#) [#Sucre](#) [#NuevaEsparta](#) [#DeltaAmacuro](#), territorio insular y las dependencias federales. [@rvaraguayan](#) pic.twitter.com/kho9U2skDY

– INEA (@inea_venezuela) [October 7, 2022](#)

No obstante, se mantiene la medida en otros territorios como mecanismo de precaución ante el paso de otro fenómeno meteorológico, la Depresión Tropical 13. En este sentido, la prohibición de zarpe se seguirá aplicando en Trujillo, Zulia, Falcón y en las dependencias federales occidentales.

Redacción La Mañana Digital